



REQUISITOS PADRÓN DE PESCADORES

Pescador _____

Fecha: _____

Número telefónico _____

Requisitos:		Si	No
I.	CURP		
II.	RFC		
III.	INE		
IV.	Registro del padrón de productores y beneficiarios de la SADER		
V.	Libreta de mar		
VI.	2 Fotos tamaño infantil		
VII.	Documento que acredite la propiedad de la embarcación		
VIII.	Comprobante de domicilio		
IX.	Correo electrónico		
X.	Fotografías de su unidad de producción pesquera		

Recibe

Entrega

_____ C.

_____ C.

Fundamento Jurídico. Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable, Artículo 13, Fracción VII y XVII- Ley de Pesca Responsable y Acuicultura para el Estado de Quintana Roo, Artículos 6, 7 y 8, Fracción VII – Ley de Desarrollo Rural Sustentable Artículo 140. Los datos personales proporcionados, serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales Para mayor detalle consulte nuestro **aviso de privacidad integral**, misma que podrá descargar en la presente link <https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/avisosdeprivacidad>